



ORD.: 1513/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 08 de Noviembre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SRA. FRANCESCA MUÑOZ BOOTH

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000564, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 11-10-2017, que señala:

"Solicito a ustedes, nomina con rut, dirección, mail y teléfono de empresas que mantienen patentes comerciales vigentes en su Ilustre Municipalidad, lo anterior para direccionar campaña comercial con los productos financieros de nuestra Cooperativa de Ahorro y crédito Oriencoop".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:

- **MEMORANDUM N° 141**, de 03-11-2017, de Jefe departamento de Patentes a Sr. Secretario Municipal.

- Planilla con información de empresas con patentes comerciales, vigentes en la Comuna, se especifica rut, dirección y giro de la empresa.

3. En relación a la solicitud de teléfonos y o correos electrónicos, informo a usted, que el Departamento de Patentes, no cuenta con este registro, debido a que estos datos no son requisitos obligatorios al momento de adquirir una patente.

3. La información se entrega en formato **EXCEL** y **PDF**.

4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.



“POR ORDEN DEL ALCALDE”
ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado

-Archivo